



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

Memorandum D.G. y D.P N.º 167/2025

Para: Lic. María Angela Martínez, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

De: Ing. Carmen Janely Argüello Cattebeke, Directora
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas



Fecha: 16/10/2025

Asunto: Ejecución del Llamado ANTSV N° 01/2024 ID N° 443943

Me dirijo a usted, en atención al correo remitido en la presente fecha, solicitando la ejecución y una proyección de lo que será ejecutado en marco del Llamado N° 01/2024 LPN SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS ID N° 443943, a fin de gestionar los trámites pertinentes para la adenda del contrato respectivo, en referencia al plazo y al monto, en caso de ser necesario.

Así también, se realiza la proyección para el Ejercicio Fiscal 2026 por los meses de enero, febrero y marzo, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Exp. N° 20.252.531
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE TRABAJO ANTSV
Jefe de Dpto. de Contratos de
RECIBI: Abg. IRENE IBARROLA
FIRMA:
FECHA: 16/10/2025 HORA: 15:03



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

LLAMADO ANSTV N° 01/2024 LPN SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS ID N° 443943 - PROYECCIÓN DE PAGOS 2024/2025		
MES	CANTIDAD	MONTO
jul-24	43	43.000.000
ago-24	43	43.000.000
sep-24	46	46.000.000
oct-24	46	46.000.000
nov-24	40	40.000.000
dic-24	40	40.000.000
ene-25	40	40.000.000
feb-25	40	40.000.000
mar-25	40	40.000.000
abr-25	38	38.000.000
may-25	40	40.000.000
jun-25	40	40.000.000
jul-25	40	40.000.000
ago-25	41	41.000.000
sep-25	44	44.000.000
oct-25	44	44.000.000
nov-25	46	46.000.000
dic-25	46	46.000.000
Total		757.000.000
LLAMADO ANSTV N° 01/2024 LPN SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS ID N° 443943 - PROYECCIÓN DE PAGOS 2026		
MES	CANTIDAD	MONTO
ene-26	46	46.000.000
feb-26	46	46.000.000
mar-26	46	46.000.000
Total		138.000.000

Monto máximo presupuestado	990.000.000
Monto sobrante (Monto máximo, menos proyección)	95.000.000


Ing. **Claudia Argüello**
Directora de Gestión y Desarrollo de Personas
ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Re: CONFORMIDAD PARA ADENDA DE PLAZO CONTRACTUAL - SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA ANTSV

De : Anika Vera <anikavera@intermed.com.py>

lun, 27 de oct de 2025 15:42

Asunto : Re: CONFORMIDAD PARA ADENDA DE PLAZO CONTRACTUAL - SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA ANTSV

📎 2 ficheros adjuntos

Para : Carmen Janelly Argüello Cattebeke <carmen.arguello@antsv.gov.py>**Buenas tardes Estimada Carmen.**

Un gusto saludarte por este medio.

Damos conformidad al proceso de Adenda Contractual con referencia al plazo establecido inicialmente.

Quedo atenta al documento para gestión de firma correspondiente.

Atte.

**Lic. Anika Vera**
Gerente de InterMed

+ 595 994 155 374
14 de Mayo Nº 75 c/ Carlos A. López - Luque, Paraguay
intermedpy
intermedparaguay
www.intermed.com.py

El 23/10/2025 a las 10:03 a.m., Carmen Janelly Argüello Cattebeke escribió:

Buenos días Estimados INTERMED GRUPO GUIDE S.A.;

En mi carácter de administradora del Contrato N° 03/2024 correspondiente al Llamado ANTSV N° 01/2024 SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA ANTSV con ID N° 443943, me comunico en la presente fecha, a fin de **solicitarles su conformidad para realizar una Adenda Contractual, con referencia al plazo del contrato establecido inicialmente. El plazo a adendar sería por el período de 4 (cuatro) meses.**

Aguardo retorno, a fin de dar continuidad al trámite mencionado, en caso de ser favorable la decisión adoptada.

Saludos cordiales!

--

Ing. Carmen Argüello Cattebeke

Directora de Gestión y Desarrollo de Personas

Tel.: (+595) 21 615 245/8

R.I. 6 Boquerón n° 1161 entre Facundo Machain e Isaac Kostianovsky

www.antsv.gov.py



Lic. Anita Vera
Suplenete (2019/20)



Firma Gerencia Intermed.png

42 KB

Ing. Carmen Argüello Cattebeke
Directora de Gestión y Desarrollo de Personas

Tel.: (+595) 21 615 245/8
R.I. 6 Boquerón n° 1161 entre Facundo Machain e Isaac Kostianovsky
www.antsv.gov.py



firma_carmen_dgdp.png

33 KB